

R.I. N° 194

INFORME DE FUNCIONES MES DE MAYO

Andacollo, 29 de mayo de 2026.

1.- Identificación de la Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Ismaya Constanza Cortés Arcos
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / OF	Dirección Jurídica
Función según contrato	Abogada

3.- Funciones realizadas durante el mes de MAYO 2026.

- Elaboración Decreto N° 2197 de fecha 24 de abril de 2026, RECHÁZASE el recurso de reposición administrativo interpuesto con fecha 10 de abril de 2026 por la empresa Construcciones San Sebastián Ltda.
- Revisión DECRETO N°2043, SUSPENDASE EL PLAZO DE FIRMA DE CONTRATO de obra correspondiente a la Licitación Pública ID N° 673663-30-LR25.
- Revisión y corrección Decreto N° 2050 de fecha 17 de abril de 2026, APRUÉBASE El Acto Cívico de Conmemoración a las Glorias Navales.
- Revisión y corrección Decreto N° 2207 de fecha 27 de abril de 2026, ENCOMIÉNDESE, las siguientes funciones al personal por actividad denominada Acto y desfile del 21 de mayo conmemoración del Combate

Naval de Iquique en la Comuna de Andacollo, la que se realizará el jueves 21 de mayo de 2026.

- Elaboración Decreto N° 2241 de fecha 29 de abril de 2026, INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el pago de la multa ascendente a 15 Unidades Tributarias Mensuales, impuesta mediante Resolución N°25042137 de fecha 4 de diciembre de 2025, rebajada por Resolución N°2604478, de fecha 21 de abril de 2026, emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo.
- Elaboración Memorándum N° 78 Informa sobre propuesta de acuerdo y resumen causa O-1-2026, caratulada "TELLO / I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO", elaboración informe jurídico para el Concejo Municipal.
- Elaboración oficio N° 277/2026 dirigido a SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE S.A., AFC CHILE, respecto a causa ROL O-3-2023, caratulada "SALINAS/I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión Decreto N° 2326 de fecha 05 de mayo de 2026, APRUÉBESE, el acta de adjudicación de la Licitación Pública ID N°4036-23-LE26, Propuesta Pública N°30/2026 denominada "CONTRATACIÓN DE ARTISTAS DEL MES DE MAYO".
- Revisión Decreto N° 2269 de fecha 29 de abril de 2026, DÉJESE SIN EFECTO, en todas sus partes, el Decreto Alcaldicio N°405.
- Elaboración Decreto N° 2420 de fecha 11 de mayo de 2026, INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda a gestionar el pago íntegro de la suma acordada en el avenimiento judicial aprobado en la causa laboral RIT O-1-2026, caratulada "TELLO / I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO", en favor del demandante don Jorge Luis Tello Avendaño, por la suma única y total de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
- Revisión y modificación de contratos de trabajo programa empleabilidad.
- Búsqueda y análisis jurisprudencia laboral respecto a reducción de jornada laboral a 42 horas.

- Elaboración oficio N° 284/2026 de fecha 11 de mayo de 2026 DIRECTOR REGIONAL, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS solicita información sobre ex prestadora de servicios a honorarios.
- Elaboración memorándum N° 80 de fecha 13 de mayo de 2026, solicita gestión pago causa O-1-2026.
- Elaboración memorándum N° 81 de fecha 13 de mayo de 2026, solicita nombramiento fiscal administrativo de conformidad a lo instruido en el Decreto Alcaldicio N° 2197.
- Revisión y corrección Decreto N° 2477 de fecha 13 de mayo de 2026, APRÚEBESE, la entrega de la "Beca Pedro Regalado Videla Ordenes", primera cuota a los alumnos postulantes del año 2026.
- Revisión y corrección Decreto N° 2391, de fecha 07 de mayo de 2026, APRÚEBESE actividades de la campaña de "Mes de la prevención más comunidad más prevención 2026".
- Revisión y corrección Decreto N° 2409 de fecha 11 de mayo de 2026, APRÚEBESE, la realización de las actividades culturales y turísticas del mes de junio 2026.
- Revisión y corrección Decreto N° 2774 de fecha 07 de mayo de 2026, APRÚEBESE, la realización de murales patrimoniales en diversos sectores de la comuna de Andacollo.
- Elaboración decreto N° 2579 de fecha 18 de mayo de 2026, INSTRÚYASE, investigación sumaria administrativa, con el objeto de esclarecer los hechos advertidos en las licitaciones públicas ID 673663-29-LE25 "Mejoramiento acceso puente El Curque, Andacollo", e ID 673663-25-LP25 "Construcción señaléticas calles comuna de Andacollo".
- Gestiones presenciales y remotas en Seremi de Salud Región de Coquimbo pago multas sanitarias.
- Revisión decreto N° 2432 de fecha 12 de mayo de 2026, REGULARÍCESE Y APRÚEBESE la constitución y realización de la primera sesión de la

Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC) de la comuna de Andacollo.

- Revisión decreto N° 2401 de fecha 08 de mayo de 2026, APRUÉBESE, la actividad denominada "Segunda mesa interinstitucional comunal de Andacollo", a realizarse el jueves 04 de junio del 2026, desde las 14:30 horas, en las dependencias del Edificio Consistorial ubicado en Urmeneta N°720, comuna de Andacollo.
- Elaboración Decreto N° 2293 de fecha 30 de abril de 2026, APRUÉBESE E INTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas la restitución de los recursos solicitados por el Gobierno Regional a través del oficio N°1356, por un monto de \$5.974.570.
- Elaboración y tramitación de avenimiento en causa O-1-2026.
- Gestiones presenciales y remotas en AFC para pago cotizaciones previsionales ordenadas causas O-3-2023 y C-2-2023.
- Elaboración Decreto N° 2646 de fecha 20 de mayo de 2026, instruye pago al proveedor doña MARGARITA MIRANDA PANGUE, las cotizaciones individualizadas en los considerandos del presente acto administrativo, correspondientes a bienes recepcionados por la Ilustre Municipalidad de Andacollo y pendientes de pago, por un monto total de \$1.272.041.
- Revisión estado diario causas judiciales.
- Apoyo en gestión documental de comodato celebrado con Carabineros.
- Asistencia a reunión ejecutiva AFP Capital acerca de reforma previsional.
- Búsqueda y estudio de jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica.
- Apoyo en elaboración de informe jurídico contratación trato directo laboratorio CESMA spa.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

No aplica.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales.

Permiso administrativo lunes 04 de mayo de 2026.

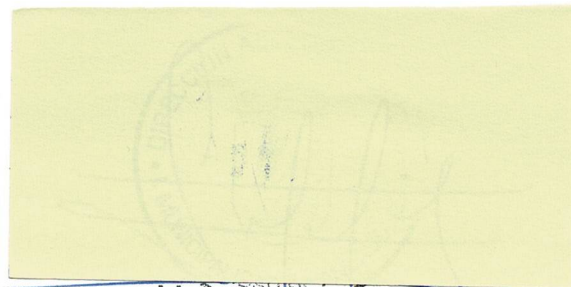
Medio día de descanso complementario el día miércoles 20 de mayo de 2026.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de MAYO 2026.

Para constancia firman:



Ismaya Cortés Arcos
Abogada
Dirección Jurídica
I. Municipalidad de Andacollo



Lissette Godoy Rojas
Directora Jurídica
I. Municipalidad de Andacollo